



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-009-P005174**

0000001

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy día Jueves DIEZ (10) DE JULIO DEL
24 AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA
25 ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN
26 QUITO, comparece: el señor GERMÁN MIGUEL SAN MARTÍN
27 BAEZA, de estado civil viudo, en calidad de Gerente de la
28 Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA.



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento de
2 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el
3 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria
4 de Socios de la Compañía de carácter universal, celebrada el
5 dieciséis de junio del dos mil catorce, según consta de la copia
6 certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de
7 nacionalidad chilena, mayor de edad, legalmente capaz para
8 contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien
9 de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta
10 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
11 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y
13 reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada
14 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA., al
15 tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura
17 comparece el señor **GERMÁN MIGUEL SAN MARTÍN BAEZA,**
18 viudo, en calidad de Gerente de la Compañía **AGENCIA DE**
19 **VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA.,** conforme justifica
20 con la copia del nombramiento de acompaña, quien se encuentra
21 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por
22 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de
23 carácter universal, celebrada el dieciséis de junio del dos mil
24 catorce, según consta de la copia certificada del acta que se
25 adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el
26 aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de
27 acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios de carácter
28 universal y del presente instrumento. **SEGUNDA:**



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

0000002



1 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía AGENCIA DE VIAJES Y
2 TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio
3 en la ciudad de Quito y con un capital de (USD \$ 400)
4 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTE AMÉRICA, mediante escritura pública celebrada el seis de
6 junio del dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito
7 Doctor Líder Moreta Gavilánez, inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito. b) La Junta General Extraordinaria de socios, en
9 sesión con carácter de universal del dieciséis de junio del dos mil
10 catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía e
11 introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme
12 consta del acta agregada. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:**
13 Germán Miguel San Martín Baeza en calidad de Gerente de la
14 Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA
15 LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
16 Socios referida en antecedentes, DECLARA aumentado el capital
17 de la compañía en la cifra de (USD\$ 13.000,00) TRECE MIL
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, con
19 lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de
20 (USD\$13.400,00) TRECE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- Para este
22 aumento se emiten trece mil participaciones sociales de un dólar
23 cada una, que serán pagadas en numerario.- El aumento de capital
24 a sido íntegramente suscrito y pagado en la cantidad de (USD \$
25 6.500) SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, quedando el capital insoluto por
27 pagarse en un tiempo máximo de doce meses conforme lo prescrito
28 en el artículo ciento dos de la ley de compañías; conforme obra en



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 el acta y cuadro de integración del aumento de capital social que se
2 adjunta al presente instrumento como habilitante. **CUARTA:**
3 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El
4 compareciente bajo juramento acredita la real y correcta
5 integración del aumento de capital social, conforme al acta de junta
6 general de socios de carácter universal y al cuadro de integración.
7 Como consecuencia del aumento de capital se reforma el
8 ARTÍCULO QUINTO del Estatuto de la compañía, el que dirá:
9 ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de (USD\$
10 13.400,00) TRECE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en trece mil
12 cuatrocientas participaciones de un dólar de valor nominal cada
13 una, las que estarán representadas por el certificado de aportación
14 correspondiente, de conformidad con la ley y los estatutos;
15 certificado que será firmado por el Gerente General y por la
16 Presidenta de la Compañía. **QUINTA: DOCUMENTOS**
17 **HABILITANTES:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
19 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
20 escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada
21 a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
22 formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Miguel Moreno
23 Navas, portador de la matrícula profesional signada con el número
24 trece mil quinientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de
25 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
26 se han observado y cumplido con todos y cada uno de los
27 preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y
28 demanda; y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente a la



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

0000003



1 compareciente, esta se afirma y ratifica en todas y cada una de las
2 partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
4 de esta Notaría.- De todo lo que doy fe.-

5

6

7

8

9

10 **GERMÁN MIGUEL SAN MARTÍN BAEZA**

11 **C.C. 171670277-2**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTUIRSA CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, 16 de Junio del 2014, a las 16h00, en el local de la Compañía ubicado en las calles Amazonas número N22-118 y Veintimilla, Edificio Empresarial Amazonas oficina P3 de esta ciudad se reúnen los señores: Germán Miguel San Martín Baeza propietario de doscientas ochenta (280) participaciones sociales de un dólar cada una, Ayth Gómez Quintero, propietaria de sesenta (60) participaciones sociales de un dólar cada una, Ricardo Omar San Martín Hidalgo, propietario de sesenta (60) participaciones sociales de un dólar cada una, todos en calidad de socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTUIRSA CIA LTDA.**, quienes por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos; 2) acuerdo para la suscripción del aumento de capital.- La Señorita Ayth Gómez Quintero Presidenta de la Compañía declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios **RESUELVE:** Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de USD \$ 13.000,00 TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de USD\$ 13.400,00 TRECE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.- Para este aumento se emiten trece mil participaciones sociales de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario de acuerdo al siguiente cuadro:

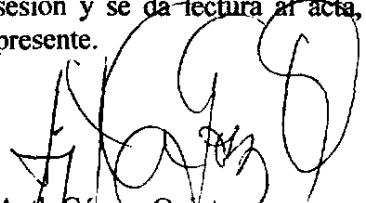
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR AL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO
German Miguel San Martin Baeza	280	9750	4875
Ayth Gómez Quintero	60	1625	812,5
Ricardo Omar San Martín Hidalgo	60	1625	812,5
TOTAL	400	13000	6500

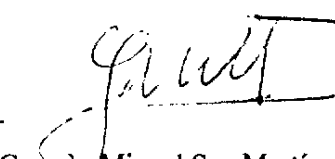
Dos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el **ARTÍCULO QUINTO** del Estatuto de la compañía, el que dirá: **ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de USD\$ 13.400,00 TRECE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en trece mil cuatrocientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y los estatutos; certificado que será firmado por el Gerente Señor Germán Miguel San Martín Baeza y por la Presidente de la Compañía Señorita Ayth Gómez Quintero.- Luego se delibera sobre el segundo punto, y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios **RESUELVE:** Uno.- Realizar la suscripción de las TRECE MIL participaciones de un dólar correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: a) El socio Germán Miguel San Martín Baeza suscribe nueve mil setecientas cincuenta participaciones de un dólar y paga en numerario la suma de cuatro mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América b) Ayth Gómez Quintero suscribe mil seiscientos veinte y cinco participaciones de un dólar cada una y paga en numerario ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de Norte

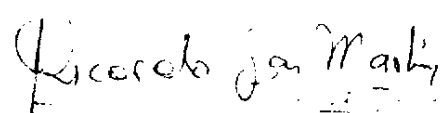
0000004



América con cincuenta centavos ; c) Ricardo Omar San Martín Hidalgo suscribe mil seiscientos veinte y cinco participaciones de un dólar cada una y ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de Norte América con cincuenta centavos.- d) Finalmente en lo que respecta al capital insoluto en el presente aumento de capital, fijado en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES, dicha suma por mandato legal será cancela en doce meses a contarse desde el otorgamiento de la escritura continente del presente acto societario. La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, la Señorita Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.


Ayth Gómez Quintero
Socio - Presidenta


Germán Miguel San Martín
Socio - Gerente- Secretario


Ricardo Omar San Martín Hidalgo
Socio

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA.
LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR AL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO
German Miguel San Martín Baeza	280	9750	4875
Ayth Gómez Quintero	60	1625	812,5
Ricardo Omar San Martín Hidalgo	60	1625	812,5
TOTAL	400	13000	6500

0000005



NOMBRAMIENTO

Quito, 15 de enero del 2013

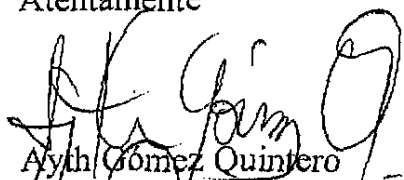
Señor
GERMAN MIGUEL SAN MARTIN BAEZA
Presente.-

La Junta General Universal de socios de la Empresa "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA" CIA. LTDA. Celebrada el quince de enero del dos mil trece, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas 724 y Veintimilla Edificio Empresarial Amazonas oficina 301, de esta ciudad de Quito, por unanimidad resolvió Reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, a partir de esta fecha, nombramiento que le ejerce la representación legal de la Empresa, de conformidad a lo dispuesto en el literal d), del Art. Décimo tercero de los Estatutos Sociales que constan en la escritura de Constitución de la Compañía, celebrada el seis de junio del dos mil ocho, ante el Notario Dr. Líder Moreta Gavilanes, notario suplente encargado de la Notaria Cuarta del Canto Quito, inscrita en el Registro Mercantil el quince de agosto del dos mil ocho.

Seguros de su aceptación y que sabrá desempeñar sus funciones a cabalidad, le auguramos los mejores éxitos.

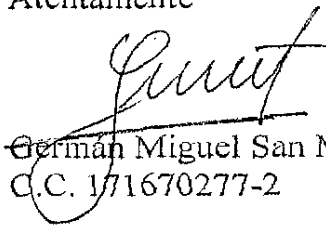
Debidamente autorizado por la Junta y dando fe de lo resuelto, me suscribo de usted.

Atentamente


Ayth Gómez Quintero
PRESIDENTE

En Quito, 15 de enero del 2013, a las 16h00, recibo la comunicación que antecede y declaro que acepto la designación y prometo desempeñarla con responsabilidad.

Atentamente


Germán Miguel San Martín Baeza
C.C. 171670277-2

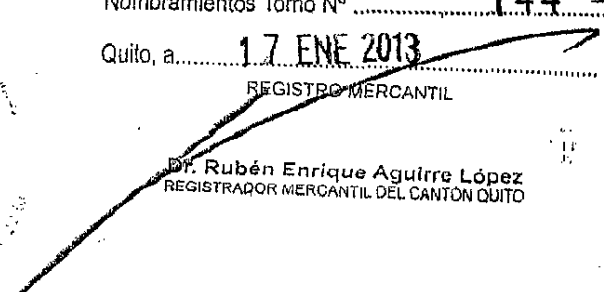
Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 947 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

Quito, a 17 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

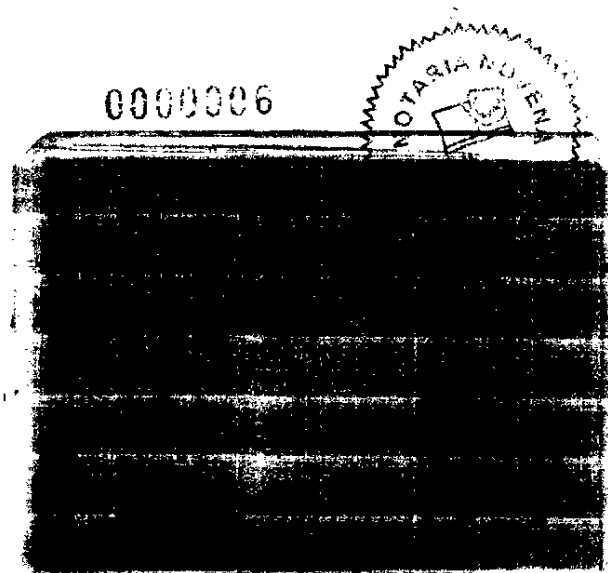
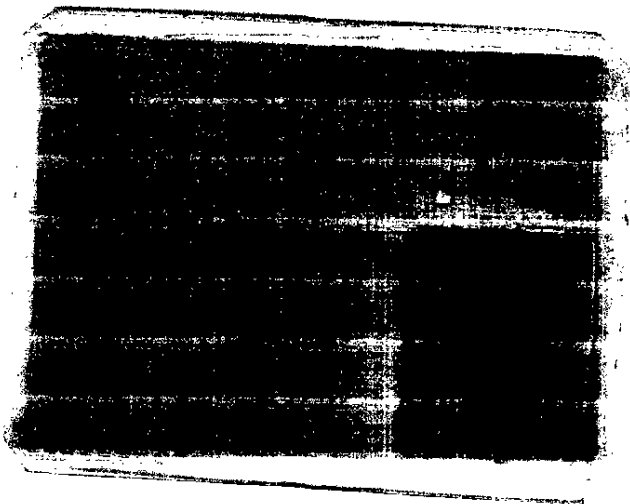

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS util(s)

Quito a 10 JUL 2014


Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA



Gunt
171670277-2

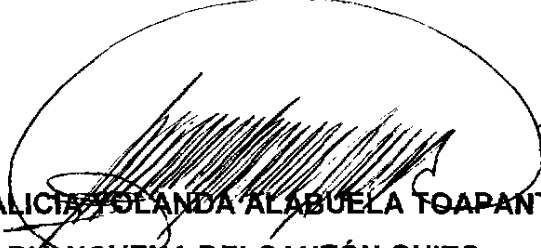
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO

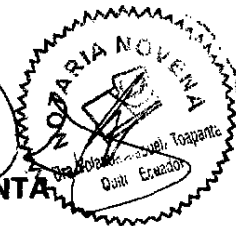
EN 1 HOJAS util(s)
Quito a 10 JUL 2014

[Signature]
Dra. Yolanda Gladueña Toapanta
NOTARIA NOVENA

Seo...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA.LTDA.**, sellada y firmada en Quito, a **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTRA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 48698

0000007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2991
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716702772	SAN MARTIN BAEZA GERMAN MIGUEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.
FECHA ESCRITURA:	10/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



0000008

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

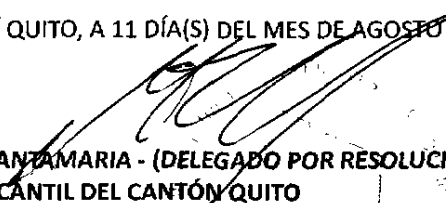
Capital	Valor
Cuantía	13000,00
Capital	13400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2008, TOMO: 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL